

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43898 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona

Hago Saber que:

En el Concurso Abreviado 846/2014 se dictó un Auto por el que se ha declarado Concluido el Concurso de CAFÉ DE LA RADIO, S.L., NIF núm. B59975235, y domicilio en calle Casp, 4, baixos, 08010 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190057389-1